

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 29** *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Proyecto de decoración de las unidades de convivencia en 3 centros adscritos a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 178/2025 (A/SUM-037322/2025).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: El objeto de este contrato es dotar a 3 centros residenciales dependientes de esta Dirección General, del equipamiento necesario para su transformación hacia el nuevo modelo de atención centrada en la persona, una vez finalizadas las obras de las unidades de convivencia.
 - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 3.
 - Lote 1: Proyecto decorativo y mobiliario para las unidades de convivencia de la residencia Usera.
 - Lote 2: Proyecto decorativo y mobiliario para las unidades de convivencia de la residencia Peñuelas.
 - Lote 3: Proyecto decorativo y mobiliario para las unidades de convivencia de la residencia Madrid Sur.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses desde el día de la formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV:
 - 39000000-2 Mobiliario.
 - 79932000-6 Servicios de diseño de interiores.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Oferta económica: Hasta 70 puntos.
 - Criterios evaluables mediante juicios de valor: Hasta 30 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 1.028.614,00 euros.
- Lote 1: Usera: 337.143,00 euros.
 - Lote 2: Peñuelas: 475.951,00 euros.
 - Lote 3: Madrid Sur: 215.520,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 1.028.614,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 216.008,94 euros.
 - Importe total: 1.244.622,94 euros.

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
Base imponible 337.143,00 €	Base imponible 475.951,00 €	Base imponible 215.520,00 €
21% IVA 70.800,03 €	21% IVA 99.949,71 €	21% IVA 45.259,20 €
Importe total 407.943,03 €	Importe total 575.900,71 €	Importe total 260.779,20 €

6. Garantías exigidas:
- Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado de cada uno de los lotes, IVA excluido, conforme al apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 9 de febrero de 2026.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación que se valora mediante juicios de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: A las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2026.
 - d) La fecha de la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>) con una antelación mínima de 48 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 7 de enero de 2026.

12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Sobre número 1: Documentación administrativa.
- Sobre número 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- Sobre número 3: Proposición económica.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 17 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de posteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a 5 de enero de 2026.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/172/26)

